



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 195-2020
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Número 175-2020, de fecha 20 de mayo del año en curso, se autorizó la contratación del Licenciado **OCTAVIO RAFAEL HERRERA PÉREZ**, para que preste sus servicios profesionales como Asesor Jurídico de Magistratura, a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato al 31 de diciembre del año en curso, con cargo al renglón 029 del presupuesto de funcionamiento del presente ejercicio fiscal; siendo necesario revocar dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

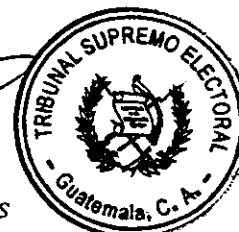
ARTICULO 1.: Revocar el Acuerdo Número 175-2020, emitido con fecha 20 de mayo del año en curso, por el cual se autorizó la contratación del Licenciado **OCTAVIO RAFAEL HERRERA PÉREZ**, para que preste sus servicios profesionales como Asesor Jurídico de Magistratura, con cargo al renglón 029 del presupuesto de funcionamiento del presente ejercicio fiscal;

ARTICULO 2.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de mayo de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

Dr. Luis Felipe Depe Monterroso
Secretario General

